

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/22 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 10 de marzo del año 2022, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para realizar la junta de aclaraciones relativa la licitación pública presencial número IEE-LP-04/22 con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua la Lic. María Guadalupe Delgado Cota, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presente la Lic. Brenda Iveth Delgado Levario, representante de Lic. Mariselva Orozco Ibarra, encargada del despacho de la Dirección Jurídica como vocal permanente; Carlos Francisco Tarín Aragón, representante de la Dirección de Sistemas, como apoyo técnico; el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal del área requirente.

Asimismo se encuentra presente el Lic. Roberto Cabello García, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Se confirma la presencia de los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
R.Z. Digital, S.A. de C.V.	Jesiel Zapata Valdez

Se informa que para el presente acto se recibieron preguntas de los siguientes licitantes:

- a) Sen Integral. S.A. de C.V.
- b) R.Z. Digital, S.A. de C.V.

Acto seguido se da lectura a las preguntas realizadas por los licitantes, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico, acompañadas de su manifestación de interés en participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, que se transcriben y se responden por la convocante de la siguiente manera:

a) Sen Integral. S.A. de C.V.

Handwritten notes and signatures:
A vertical line with an arrow pointing up.
A signature.
A large handwritten 'X' mark.
Handwritten text: "4000" and "Cabrera".
A signature.
A small number "1".

1. Del Anexo 7, partida única, incisos a, b, c, d, e, f, que capacidad de tamaño de papel es el requerido para las bandejas de papel?

Respuesta: Los medios de papel deberán contemplar como mínimo los siguientes tamaños, carta, oficio, legal, oficio mexicano y doble carta o 11x17 pulgadas.

2. Del Anexo 7, partida única, incisos a, b, c, d, e, f, el licitante solicita capacidad de papel para determinadas hojas o superior y también solicita capacidad de bandeja de entrada determinadas hojas o superior a que se refieren estos requerimientos?

Respuesta: Por capacidad de bandeja de entrada, se indica la capacidad mínima, en la suma total de hojas a que puede manejar el equipo en sus diferentes bandejas, en su manera estándar. Por capacidad de papel, entendemos el máximo crecimiento a hojas puede manejar en sus diferentes bandejas, sin tener que cambiar el equipo.

3. Del anexo 7, partida única, incisos a, b, c, d, e, f, podrían proporcionar los consumos mensuales estimados por favor.

Respuesta: Para la presente junta de aclaraciones, esta convocante no cuenta con un consumo mensual estimado, toda vez que el mismo resulta dependiente de las actividades del organismo, que pueden presentar variaciones altamente significativas derivadas del potencial ejercicio de diversos instrumentos de participación ciudadana.

4. Del Anexo 8 propuesta económica, se consideran en la propuesta pago de paginas excedentes en caso de que llegara a suceder?

Respuesta: No se considera el pago de excedente, toda vez que el importe de la propuesta se compone de 2 elementos: 1) el costo del arrendamiento mensual de cada multifuncional sin impresiones o copias incluidas y 2) el costo unitario de la copia y/o impresión; por lo que a la propuesta que resulte adjudicada, se le liquidará mensualmente el costo del arrendamiento por multifuncional de forma fija y el numero de copias y/o impresiones que resulten en un mes, de forma variable.

5. Los equipos solicitados en el Anexo 7 se deberán de entregar en División del Norte No.2104.Colonia AltaVista en Chihuahua, Chihuahua?

Respuesta: Los multifuncionales deberán ser entregados instalados en el domicilio referido y en otras oficinas que se encuentran aledañas al mismo. Los espacios exactos de instalación de los equipos, serán informados oportunamente al licitante que resulte ganador.

b) R.Z. Digital, S.A. de C.V.

1. En relación a la capacidad de papel de 4,400 hojas o superior que requieren ¿Se pueden dejar con la capacidad original de papel u opcional con accesorio, ya que el tamaño de

ace
cont 2

estos accesorios ocuparía un espacio mayor dentro de las oficinas y en ocasiones se encuentran restringidos?

Respuesta: Se acepta para la partida única incisos c) y e) en los que se requiere una capacidad de papel de 4,400 hojas o superior, ofertar equipo con menor capacidad, siempre que cumpla con el resto de las características solicitadas y su oferta se acompañe de una carta compromiso en la que el licitante manifieste que, en caso de ser requerido por el Instituto Estatal Electoral, acondicionara los accesorios al equipo para incrementar su capacidad, sin costo adicional, siendo extensivo para todos los licitantes.

2. En relación al equipo modelo 2020 o superior requerido en las bases ¿se puede proponer equipos en diferentes condiciones que no fueran del 2020 ya que esto impactaría negativamente en el plan Nacional de Austeridad?

Respuesta: No se acepta, ya que el modelo solicitado corresponde a equipos con dos años de antigüedad y tal requerimiento no incumple con normatividad alguna en materia de austeridad, aplicable a este Instituto.

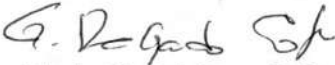
3. En relación a la capacidad de papel estándar en los equipos doble carta (A3) es de 1200 hojas o superior ¿se pueden dejar con la capacidad original o considerar bajar la capacidad?

Respuesta: Se acepta para la partida única incisos a) y b) en los que se requiere una capacidad de papel de 1,200 hojas o superior, ofertar un equipo con capacidad de 1,000 hojas o superior siempre que cumpla con el resto de las características solicitadas, siendo extensivo para todos los licitantes.

Acto seguido se solicita a los licitantes que hayan presentado el anexo A, en caso de existir dudas o cuestionamientos adicionales, específicamente respecto a las repuesta emitidas, se encuentran en el momento oportuna para presentarlos.

No existiendo solicitudes o aclaraciones por realizar ni preguntas respecto a las respuestas emitidas por la convocante, siendo las 10:17 horas de su día de inicio, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Lic. María Guadalupe Delgado Cota
Presidenta


Lic. Brenda Iveth Delgado Levario
Vocal

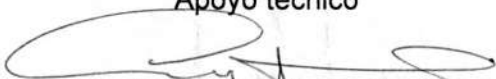
Cont



Carlos Francisco Tarín Aragón
Apoyo técnico

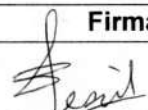


Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico



Lic. Roberto Cabello García
Órgano Interno de Control

Por los licitantes

Licitante	Representante	Firma
R.Z. Digital, S.A. de C.V.	Jesiel Zapata Valdez	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NO. IEE-LP-04/22, VERIFICADA EL 10 DE MARZO DE 2022.